

Aplicación de leyes forestales en África

Taller regional de FAO/OIMT/COMIFAC sobre la aplicación de leyes forestales en África Central

9-11 de enero de 2007

Libreville, Gabón

Este taller regional de tres días contó con la presencia de representantes de la administración de bosques y fauna, la sociedad civil y el sector privado de los países miembros de la Comisión Forestal de África Central (COMIFAC) (Burundi, Camerún, República Centroafricana, República del Congo, República Democrática del Congo, Guinea Ecuatorial, Gabón, Rwanda, Santo Tomé & Príncipe, y Chad), así como de organizaciones donantes. Su objetivo era promover el diálogo entre las múltiples partes interesadas y el intercambio de experiencias entre los países miembros de COMIFAC sobre las mejores prácticas para fomentar la observancia de la legislación en el sector forestal. Los resultados previstos eran: una mejor comprensión de las causas y efectos del incumplimiento de la ley en el sector forestal en lo relativo a la pobreza rural, la ordenación forestal sostenible y la conservación de ecosistemas forestales; intercambio sobre las alternativas existentes en la subregión para abordar el problema de las actividades ilegales; la identificación de estrategias y medidas clave para fomentar el respeto de la legislación forestal en los respectivos países; y refuerzo de las redes e iniciativas regionales existentes para fomentar el cumplimiento de la ley en el ámbito forestal.

El taller hizo hincapié en la presentación de las experiencias y reflexiones de los países en grupos de trabajo sobre tres temas principales: políticas sectoriales y marco jurídico, estructuras y mecanismos institucionales para la participación de la sociedad civil, y tecnología e información. El intercambio de experiencias se vio enriquecido por las presentaciones generales basadas en el documento de la FAO titulado: "Mejores prácticas para fomentar la observancia de la legislación en el sector forestal".

Entre los principales resultados del taller, se destacan los siguientes: un mayor sentido de identidad con el proceso de aplicación de leyes forestales en la subregión de África Central; un compromiso más profundo del sector público, el sector privado y la sociedad civil para cooperar; y mayor conciencia de la necesidad de traducir las recomendaciones de reuniones y talleres en medidas concretas. Los participantes recomendaron las siguientes medidas prioritarias:

A los países:

- crear comités técnicos nacionales para la elaboración y validación de reglamentos forestales y enmendar y armonizar las leyes y reglamentos existentes;
- elaborar y/o actualizar, con un enfoque participativo, las políticas nacionales del sector forestal; y
- fortalecer las capacidades para el control y la aplicación de leyes.

A COMIFAC:

- asegurar la participación de todos los interesados en el proceso de compatibilización de las leyes forestales y fiscales existentes;
- fortalecer el marco subregional de cooperación y consulta para controlar las actividades ilegales transfronterizas; y
- ofrecer apoyo a los países para establecer instrumentos que consoliden el control forestal, en particular, una convención vinculante entre los Estados.

A la FAO y la OIMT:

- continuar apoyando a los países en sus esfuerzos por fortalecer las capacidades para la aplicación de políticas y leyes forestales, especialmente en relación con los procesos AFLEG/FLEGT; y
- apoyar la traducción, difusión y socialización de leyes y reglamentos forestales.

A otros aliados, en particular la Alianza Forestal de la Cuenca del Congo:

- apoyar el Grupo Especial de Trabajo de AFLEG/FLEGT para ofrecer información de mejor calidad y un control eficaz del cumplimiento de la legislación forestal;

- apoyar la traducción, difusión y socialización de leyes y reglamentos forestales; y
- apoyar la participación de todos los interesados en el proceso de aplicación de leyes forestales.

Los participantes identificaron varias actividades de seguimiento, inclusive la creación de un comité técnico nacional para la elaboración y validación de reglamentos forestales en cada país miembro de COMIFAC; la elaboración de un programa regional para el proceso AFLEG/FLEGT; y adopción de una convención entre los Estados para el control forestal.

Informe de James Gasana, Consultor de la OIMT

Fijando un programa para el FNUB

Reunión internacional de expertos sobre el Programa de Trabajo Plurianual del Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques: Trazando el camino hacia el 2015

13-16 de febrero de 2007

Bali, Indonesia

En la próxima reunión del Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques (FNUB 7) que se celebrará del 16 al 27 de abril de 2007, se prevé que habrá dos temas que dominarán el programa: el examen de un segundo programa de trabajo plurianual (PTP) para 2007-2015 y un instrumento sin fuerza jurídica obligatoria sobre todo tipo de bosques. Para facilitar el estudio del programa de trabajo plurianual, se convocó una reunión de expertos como una iniciativa de los países en apoyo del FNUB, organizada conjuntamente por Indonesia y Alemania y respaldada también por otros ocho países desarrollados, además del Banco Mundial y el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR).

Organización de la reunión internacional de expertos de Bali

La reunión fue copresidida por Indonesia y Alemania y contó con la presencia de unos 150 participantes de 66 países, diez organizaciones internacionales, tres grupos regionales y once organizaciones de "grupos importantes". Se presentaron dos ponencias para guiar las deliberaciones: "Elaboración de un programa de trabajo plurianual para el FNUB", presentada por la Secretaría del FNUB, y "Revitalización del FNUB: aspectos críticos y el camino futuro", presentada por el CIFOR. El PROFOR (Programa del Banco Mundial sobre Bosques) realizó una presentación sobre la financiación de la OFS y los medios de ejecución, seguida por las presentaciones de algunos grupos importantes.

Se obtuvo también una mayor orientación de la resolución 2006/49 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) sobre los resultados de la FNUB 6. En dicha resolución se pide un cambio de reuniones anuales a bienales después de la FNUB 7 sobre la base de un plan de trabajo con un enfoque más preciso; una evaluación de la eficacia del acuerdo internacional sobre bosques (AIB) en 2015; y las tres funciones adicionales principales que cumplirá el AIB con respecto a: (i) objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional; (ii) mantenimiento y mejora de los recursos forestales; y (iii) interacción consolidada con las entidades regionales y subregionales pertinentes relacionadas con los bosques. La resolución destaca también la necesidad de avanzar hacia el logro de los cuatro objetivos mundiales sobre bosques: (i) revertir la pérdida de cobertura boscosa, (ii) mejorar los beneficios derivados del bosque, (iii) aumentar significativamente las áreas de bosques protegidos, áreas de bosques bajo ordenación sostenible y productos de bosques bajo ordenación, y (iv) revertir la tendencia decreciente en la ayuda oficial para el desarrollo en materia de OFS y movilizar recursos financieros nuevos y adicionales considerablemente mayores para actividades de OFS. Se insta también a la FNUB 7 a concluir y adoptar un instrumento no vinculante sobre todo tipo de bosques y subraya la decisión de las NN.UU. de declarar el año 2011 como el Año Internacional de los Bosques.

También se tuvieron en cuenta las experiencias adquiridas en la ejecución del primer programa de trabajo plurianual del FNUB (2001–2005) y los programas de trabajo de otras entidades pertinentes, así como algunas cuestiones emergentes significativas.

Tres grupos de trabajo deliberaron sobre los temas de las reuniones bienales del FNUB, las modalidades del programa de trabajo plurianual y los enfoques para mejorar las dimensiones regionales y subregionales del programa.

Temas para las reuniones bienales del FNUB

Al deliberar sobre los temas de las reuniones del FNUB de 2009, 2011, 2013 y 2015 (y, por ende, sobre los principales elementos que deberían incluirse en el PTP), el GT1 observó que si bien el segundo PTP necesita tener un enfoque preciso, debería, no obstante, cubrir todos los aspectos fundamentales de los bosques a fin de asegurar la pertinencia y credibilidad del FNUB. El GT1 ofreció las tres opciones sintetizadas en el Cuadro 1 para los temas de las reuniones.

El GT1 expresó también varios puntos de vista sobre los aspectos multisectoriales y de otra índole que necesitan incorporarse al segundo PTP, inclusive: medios de ejecución; actividades de control, evaluación e informes (CEI); criterios e indicadores para la evaluación del progreso realizado; y funciones más importantes para los procesos regionales.

Modalidades del PTP

El GT2 examinó los métodos y modalidades de trabajo del FNUB que permitirían el desarrollo eficiente de sus funciones, así como el cumplimiento de su mandato. Estos métodos y modalidades incluyen medidas de preparación y gestiones para: las reuniones del FNUB (antes o después de los períodos de sesiones o durante los mismos); el Año Internacional de los Bosques; segmentos ministeriales y de alto nivel; mesas redondas; participación de múltiples interesados; participación regional y subregional; y actividades de CEI. Si bien las experiencias adquiridas serán útiles para mejorar aún más las reuniones futuras del FNUB, deberían contemplarse también nuevos procedimientos adecuados, especialmente para abordar las nuevas dimensiones regionales y subregionales.

El GT2 recomendó: esfuerzos para maximizar la contribución de los ministros a fin de lograr avances y acuerdos mutuos durante las negociaciones; opciones sobre la frecuencia, cronograma y formato para los segmentos de alto nivel; aumento de la efectividad del diálogo con los jefes de los grupos principales y las organizaciones miembros de la Alianza de Cooperación sobre Bosques (CPF); fortalecimiento del papel de la CPF en apoyo del FNUB; aclaración de la función del FNUB en la provisión de asesoramiento a la CPF; suficiente tiempo para el intercambio de información y experiencias sobre el progreso alcanzado por los miembros del FNUB; uso de las reuniones preparatorias intergubernamentales como mecanismo para facilitar las tareas entre los períodos de sesiones del FNUB; directrices y procedimientos para canalizar las contribuciones regionales y subregionales hacia el FNUB; coordinación de las contribuciones del FNUB al ECOSOC y otros procesos de las NN.UU. y fuera del sistema de las NN.UU.; planificación estratégica para el lanzamiento eficaz del Año Internacional de

los Bosques; aumento de la participación de los interesados y su intervención mediante mejores comunicaciones, redes de enlace y financiación; adopción de los elementos temáticos de la OFS y los cuatro objetivos mundiales sobre bosques como base para la presentación, identificación y categorización de informes con el fin de reducir la carga en lo relativo a la presentación de información; elaboración de directrices, criterios e indicadores adecuados para la evaluación del acuerdo internacional sobre bosques; opciones para evaluaciones periódicas e intermedias de la efectividad del acuerdo; y desarrollo de capacidad para los miembros que necesiten ayuda para cumplir con sus responsabilidades en el proceso del FNUB.

Dimensiones regionales y subregionales

El GT3 destacó la importancia de utilizar y fortalecer los acuerdos y mecanismos existentes en relación con los bosques a nivel regional y subregional. El grupo examinó la posible cooperación entre las instancias existentes para brindar contribuciones pertinentes al FNUB mediante un proceso eficaz de comunicación, interacción y coordinación. Se subrayó que no es necesario crear mecanismos adicionales o convocar reuniones en las regiones ni establecer otras nuevas reuniones regionales relacionadas con los bosques, pero se reconoció la necesidad de asegurar la flexibilidad dentro de las regiones y subregiones y entre ellas. Algunas de las opciones identificadas para la coordinación regional incluyen la utilización de las agrupaciones geográficas regionales de las NN.UU., las comisiones forestales regionales de la FAO y las comisiones económicas regionales de las NN.UU.

El GT3 señaló la necesidad de contar con suficiente tiempo para presentar las perspectivas regionales y subregionales en las reuniones bienales del FNUB. En este contexto, se podría alentar la presentación de informes voluntarios de las instancias regionales y subregionales, así como de informes nacionales que incorporen la información pertinente en el plano regional y subregional y, de ser necesario, sintetizados por el FNUB con la ayuda de las organizaciones miembros de la CPF.

El GT3 estudió también cómo se podrían vincular los temas del FNUB al programa de las reuniones de las instancias regionales y subregionales y viceversa sin afectar o sobrecargar los programas de trabajo existentes. Se recomendó que las entidades regionales y subregionales relacionadas con los bosques abordaran los temas que se deban incluir en el segundo PTP del FNUB, especialmente la consecución de los objetivos mundiales sobre los bosques, teniendo en cuenta las peculiaridades regionales y concentrándose en la ejecución (inclusive en los medios operativos). Se sugirió además incorporar flexibilidad en el segundo PTP para permitir la integración del instrumento no vinculante sobre todo tipo de bosques una vez que se haya concluido y adoptado.

Conclusión

El FNUB debe aprobar y adoptar su segundo PTP en la FNUB 7 aun cuando no se haya concluido y aprobado un instrumento no vinculante sobre todo tipo de bosques. Lamentablemente, en esta reunión no se produjo un borrador del segundo PTP como base para las deliberaciones de la FNUB 7. No obstante, se generaron una gran cantidad de ideas, opiniones y sugerencias, así como una diversidad de opciones y recomendaciones sobre el PTP, todas las cuales se incluirán en el informe de la reunión que se presentará en la FNUB 7. La tarea y desafío que queda por resolver es la integración, cristalización y síntesis de estos valiosos aportes como base para la formulación del segundo PTP del FNUB.

Informe de Amha bin Buang, Secretaría de la OIMT

Mucho de qué hablar

Cuadro 1: Opciones temáticas del GT1

	OPCIÓN A	OPCIÓN B	OPCIÓN C
FNUB 8 (2009)	Bosques para el desarrollo (Objetivos mundiales 1 y 4)	Consecución de la ordenación forestal sostenible	Medios de ejecución de la OFS
FNUB 9 (2011)	Bosques como medios de sustento (Objetivos mundiales 2 y 4)	Bosques, pueblos y medios de sustento: consecución del desarrollo	Bosques para el desarrollo y crecimiento
FNUB 10 (2013)	Bosques para el crecimiento (Objetivos mundiales 3 y 4)	Bosques: consecución de la estabilidad ambiental	Ordenación forestal sostenible y aspectos ambientales mundiales
FNUB 11 (2015)	Evaluación de la efectividad del AIB	Evaluación de la efectividad del AIB	Evaluación de la efectividad del AIB